



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE MEDIOS DIGITALES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 12 de septiembre de 2024

VISTO, el Expediente MJG- E-70770/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por la adquisición de treinta y dos (32) Banners Roll Up con lona impresa full color, cuarenta (40) Logo de la marca Somos impreso en vinilo con protección UV para renovación de flota vehicular, cuarenta y cinco (45) Vórtice de la marca impreso en vinilo con protección UV para renovación en diferentes oficinas, diez (10) Corpóreos en polifan 20mm de espesor con leyenda Somos, tres mil (3000) Stickers con el nuevo logo de la gestión, tres (3) Carteles con estructura y lona impresa full color, un (1) Vinilo impreso full color para renovación en oficinas externas, destinados a la Secretaria de Medios Digitales, del Ministerio Jefatura de Gabinete, ello con el objetivo de acompañar la renovación de imagen digital que tuvo el gobierno de la provincia, con material visual impreso.

Que a través de la Disposición D.G.A.F.-S.M.D. N° 13/2024 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00266/2024 RAF 101, a orden N° 06.

Que, vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir del informe de pre adjudicación obrante a orden N° 38 del expediente mencionado en el visto, el área recomendó pre adjudicar los renglones N° 01 y N° 03, a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L. CUIT N° 30-70780084-0, por un importe de PESOS T R E S CIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATRO CIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 348.450,00), y pre adjudicar los renglones N° 02, N° 04, N° 05, N° 06 y N° 07, a la firma ALI GERMAN AGUSTIN CUIT N° 20-25742730-8, por un importe de PESOS C I N C O M I L L O N E S Q U I N I E N T O S O C H O M I L S E I S C I E N T O S CON 00/100 (\$ 5.508.600,00); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial, imputado el mismo a la RAF 101, UGC: UC0413, UGG: 0413UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1); y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23, N° 01/24, la Resolución ME N° 148/24 y las

///...2

G.T.F.
A.P.R.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE MEDIOS DIGITALES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2
Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I Contratación Directa punto A) Contratación Directa por Compulsa abreviada y N° 58/21.
Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 33/24.
Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DESPACHO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00266/2024, RAF 101, referente a la adquisición de treinta y dos (32) Banners Roll Up con lona impresa full color, cuarenta (40) Logo de la marca Somos impreso en vinilo con protección UV para renovación de flota vehicular, cuarenta y cinco (45) Vórtice de la marca impreso en vinilo con protección UV para renovación en diferentes oficinas, diez (10) Corpóreos en polifan 20mm de espesor con leyenda Somos, tres mil (3000) Stickers con el nuevo logo de la gestión, tres (3) Carteles con estructura y lona impresa full color, un (1) Vinilo impreso full color para renovación en oficinas externas, destinados a la Secretaria de Medios Digitales, del Ministerio Jefatura de Gabinete, ello con el objetivo de acompañar la renovación de imagen digital que tuvo el gobierno de la provincia, con material visual impreso; adjudicar el renglón N° 01 y N.º 03, a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L. CUIT N° 30-70780084-0, por un importe de PESOS T R E S C I E N T O S C U A R E N T A Y O C H O M I L C U A T R O C I E N T O S C I N C U E N T A C O N 00/100 (\$ 348.450,00) y los renglones N° 02, N° 04, N° 05, N° 06 y N° 07, a la firma ALI GERMAN AGUSTIN CUIT N° 20-25742730-8, por un importe de PESOS C I N C O M I L L O N E S Q U I N I E N T O S O C H O M I L S E I S C I E N T O S C O N 00/100 (\$ 5.508.600,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º. - Autorizar a los agentes de la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria de Medios, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.
ARTÍCULO 3º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGC: UC0413, UGG: 0413UG, Clasificación 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º. - Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. y D. N° 07 /2024.-

G.T.F.
A.P.R.

CANALS
Osvaldo
Alejandro

Firmado digitalmente por
CANALS Osvaldo Alejandro
Fecha: 2024.09.12
10:19:51 -03'00'